



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La cultura conforma nuestro ser, configura nuestra identidad y constituye un elemento fundamental en el proceso de transformación de las sociedades.

Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.

Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Folklore, en un sentido lato, significa la cultura tradicional, la creación originaria de un grupo, fundada en la tradición, expresada por grupos o individuos reconocidos, como respondiendo a las aspiraciones en la comunidad en cuanto éstas constituyen una manifestación de su identidad cultural y social. Las normas y valores se transmiten oralmente, por imitación o por otros medios. Es, en definitiva, el saber de los pueblos.

Este 17, 18 y 19 de mayo pasado, se celebró en la ciudad de Choele Choel, el tercer Congreso de Folklore e Identidad Rionegrina y Regional.

Este Congreso, que se celebra cada dos años en la ciudad de Vale Medio, constituye un espacio donde tienen lugar las distintas corrientes de investigación, pensamiento y acción dentro del folklore rionegrino y regional, en el que confluyen investigadores, estudiantes, técnicos y cultores del mismo.

Esta edición contó nuevamente con la promoción y el patrocinio de la Municipalidad de Choele Choel, la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Universidad Nacional de Río Negro, entre otros.

Fue un encuentro del que participó toda la comunidad de Valle Medio, que tuvo por objetivo desarrollar un espacio plural para socializar los conocimientos académicos, las experiencias artísticas y prácticas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

pedagógicas en torno al folclore; profundizar en las complejas relaciones entre estéticas, identidades y territorialidades que se ponen en juego en el Folklore local y regional; incentivar la vinculación interdisciplinaria en la reflexión sobre las dinámicas del Folklore en el marco de las distintas políticas públicas.

Reunió a destacados investigadores nacionales y extranjeros de diversas disciplinas y expertos locales para debatir distintas temáticas relacionadas con el Folklore local, regional y nacional, y constituyó una oportunidad para mostrar valores, recursos, al mismo tiempo que permitió el desarrollo de eventos paralelos, espectáculos musicales y recreativos relacionados con la producción criolla. Asimismo, permitió la difusión de la producción local de artesanos y otros emprendedores, vistiendo de fiesta las ciudades del Valle Medio y poniendo en valor la tarea de rescate de este patrimonio tradicional, que pioneros rionegrinos llevaron a cabo en el siglo pasado.

En este marco, mantenemos nuestra convicción de que es tarea de todos los rionegrinos rescatar, poner en valor y difundir para las generaciones futuras, el patrimonio heredado de nuestros pueblos originarios y su cultura milenaria, el aporte de nuestros inmigrantes y su trabajo colonizador y tesonero en estas tierras desérticas. Todos aportaron a la conformación de una identidad, a un modo de vida y a expresiones que ya están arraigadas en nuestro territorio.

Por todo ello, invito a esta Cámara a acompañar la propuesta, como un claro ejemplo de una política que se compromete con las actividades culturales y protege las subjetividades del pueblo, que son las raíces de nuestra cultura provincial.

Por ello:

Autor: Leandro M. Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, el Tercer Congreso de Folclore e Identidad Rionegrina y Regional, que fuera celebrado el 16, 17 y 18 de mayo de 2019 en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.